

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO No 1100140030 67 2018 01104 00

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: HUGO ALEJANDRO GUARNIZO GUTIERREZ

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora a través del correo electrónico, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el Juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la a suma total de **\$94.029.461.70** al 20 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'MR'.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.